



Gobierno Regional Ica



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0441 -2013-GORE-ICA/PR

Ica, **02 DIC. 2013**



Visto el Oficio N° 1251-2013-GORE-ICA/DRA-OPA mediante el cual la Unidad Ejecutora 100 Dirección Regional de Agricultura, está solicitando la incorporación de mayores fondos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0421-2013-GORE-ICA/PR de fecha 14 de Noviembre 2013, la Presidencia del Gobierno Regional de Ica aprueba la transferencia financiera a favor de la Unidad Ejecutora 100 Dirección Regional de Agricultura por un monto de **CINCUENTIDOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 52,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro Canon y sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso "R", del mes de Octubre 2013;

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

De conformidad con lo establecido en el artículo 42º, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2013 hasta por la suma de **CINCUENTIDOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 52,000.00)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

FTE. FTO.	: 5 Recursos Determinados
RUBRO	: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

1	: Ingresos Presupuestarios	52,000.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	52,000.00
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	52,000.00
1.4.1.4	: Por Participaciones de Recursos	52,000.00
1.4.1.4.2	: Regalías	52,000.00
1.4.1.4.2.2	: Regalías FOCAM	52,000.00

TOTAL INGRESOS S/. 52,000.00

=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL 52,000.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 52,000.00

TOTAL FUENTE S/. 52,000.00

=====

UNIDAD EJECUTORA : 100 Agricultura Ica
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Acciones Presupuestarias que No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2001621 Estudios de Pre-Inversión
ACTIVIDAD : 6000032 Estudios de Pre-Inversión
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL 52,000.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 52,000.00

TOTAL S/. 52,000.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 52,000.00

=====

TOTAL PLIEGO S/. 52,000.00

=====



Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

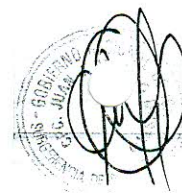
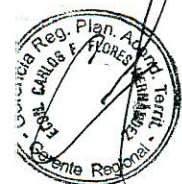
Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ADON ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **02 de Diciembre del 2013**
Oficio N° 9891-2013-GORE ICA/UAD
Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original
de la **R.E.R.**

N° **0441- 2013** de fecha **02-12-2013**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)